



Resolución Administrativa N° 118-2018 -ANA-AAA-IV-HCH/ALA-MVCH

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Trujillo, 24 de abril de 2018

CUT	66496-2018	Fecha	20/04/2018
Nombre solicitante	JOHN MAY COLL MEDINA INFANTE		
Derecho uso de agua primigenia	Resolucion Administrativa N° 0105-2013 ANA-ALA MOCHE-VIRU-CHAO		
	Titular: RAMIREZ GUERRERO, JUAN CARLOS		

De conformidad con el Informe Técnico N° 108-2018 ANA- ALA.OF.E.VIRU/HQZ, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI que queda registrado con CUT:66496-2018

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0105-2013 ANA-ALA MOCHE-VIRU-CHAO, de fecha 11/03/2013, otorgada a favor de RAMIREZ GUERRERO, JUAN CARLOS, respecto a la unidad operativa Cod: 02751, HACIENDA CHAO.

Artículo 2°.- Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: JOHN MAY COLL MEDINA INFANTE con DNI 43958959, conforme al detalle siguiente:

Fuente de agua y volumen asignado

Nombre	Superficial, Río HUAMANZAÑA				
Volumen asignado (m³/año)	14487.00				
Volumen asignado mensual (m³/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1599.30000	1677.69000	1912.85000	1682.01000	1550.00	1247.59000
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
1088.54000	649.58000	421.01000	754.78000	875.65000	1028.11000

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio		Cod: 02751, HACIENDA CHAO
Área (ha)		Total: ; Bajo riego: 1.09750
Ubicación Política	Dpto	La Libertad
	Prov	Viru
	Dist	Chao
Ambito Administrativo	AAA	HUARMEY CHICAMA
	ALA	MOCHE VIRÚ CHAO
Organización Usuarios	Junta	Chao - Jusdrch
	Comisión	Lateral 5b



Resolución Administrativa
N° 118-2018 -ANA-AAA-IV-HCH/ALA-MVCH

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Trujillo, 24 de abril de 2018

Bloque Riego	PMVC-16/17-B12 SANTA RITA
--------------	---------------------------

Artículo 3°.- Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

